



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MARÍA JESÚS MEJÍA**

# **AJUSTES MANUAL DE CONVIVENCIA**





Todas las actividades de tipo formativo que se realicen con los estudiantes se llevarán a cabo mediante las herramientas establecidas a nivel institucional y bajo el dominio: [itagúí.edu.co](http://itagúí.edu.co)

La protección de datos, el uso de la imagen y otros aspectos relacionados con la privacidad de todos los miembros de la Comunidad educativa, deben ser tratados conforme a lo determinado por la legislación vigente. (Ley 1581 de 2012)

# DERECHOS DE LAS ESTUDIANTES

- ✓ A continuar recibiendo una formación con integralidad fundamentada en los principios y valores institucionales, a través de la virtualidad.
- ✓ A la educación con calidad que le brinda la institución a través de las herramientas tecnológicas con las cuales cuenta la institución y el estudiante.
- ✓ Participar activamente en su proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



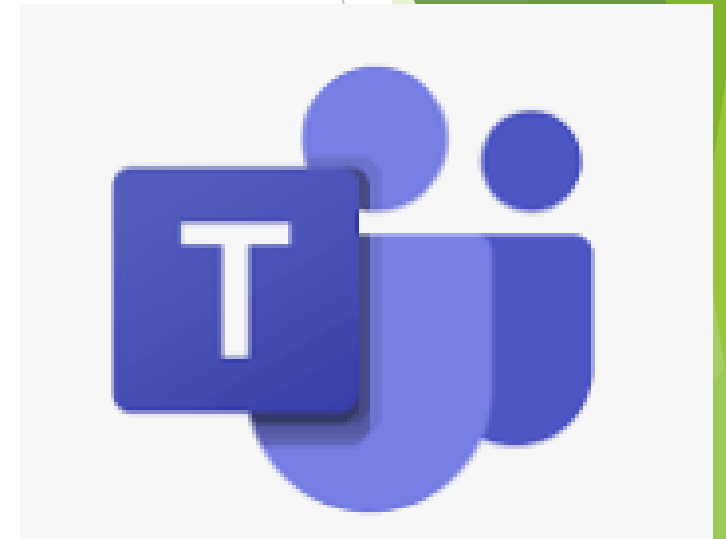
## ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

**1. Presentación personal:** tener una buena presentación personal para asistir a los encuentros virtuales.

**2. Asistencia:** ingresar 5 minutos antes a las reuniones virtuales, para garantizar el inicio de las clases y la optimización de los tiempos. El docente podrá tomar la asistencia durante el inicio, el desarrollo y la finalización del momento sincrónico.

**3. Notificación de ausencias:** si el estudiante no puede asistir a algún encuentro sincrónico debe notificar al docente de la clase correspondiente la justificación de la inasistencia. El acudiente notifica por medio del correo electrónico al docente encargado o a través de la plataforma Teams.

**4. Gestión del tiempo:** se sugiere que la entrega de trabajos, preguntas, y asesorías, sean dentro de lo que se denomina la jornada escolar y según los tiempos acordados por los docentes.



## ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

**5. Uso de micrófono y cámara:** durante los encuentros sincrónicos se deben conservar deshabilitados el micrófono y la cámara para que la comunicación se pueda generar sin interrupciones y de manera ágil. El docente es quien dirige el uso de la cámara y del micrófono durante los encuentros con los estudiantes.

**6. El chat:** está habilitado para conversatorios de los temas propios de cada clase (aportes, preguntas, pedir la palabra). No es el espacio para tratar asuntos personales o para publicar material que no es acorde con el curso. Se recomienda utilizar el chat interno con el docente para notificar inquietudes respecto a asuntos técnicos de la plataforma.

**7. Grabación de encuentros sincrónicos:** los encuentros virtuales son grabados por el docente para que puedan acceder a ellos aquellos estudiantes que, por circunstancias familiares o personales, debidamente justificadas por el acudiente, no pudieron ingresar durante el tiempo indicado, por lo tanto, se requiere un vocabulario cortés y respetuoso (no utilizar apodos, ni palabras soeces).



## ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

**8. Informar irregularidades:** comunicar a la coordinación si se presenta alguna situación referida al “Mal uso de internet, redes sociales y demás medios tecnológicos, para realizar o promover actos que atenten contra el buen nombre, la honra, la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa” (según se indica en el Manual de Convivencia).

**9. La plataforma Teams,** solo debe ser utilizada con fines académicos y formativos afines a la Institución.

**10.** El Manual de Convivencia de la institución Educativa María Jesús Mejía, sigue vigente para su cumplimiento y los ajustes son actualizaciones necesarias mientras prevalezca la virtualidad por efecto de la contingencia por COVID- 19.



## DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

- Asistir puntualmente a los encuentros sincrónicas en las horas indicadas según el horario.
- Cumplir con todos los requerimientos asignados por los docentes, haciendo entrega oportuna de las evidencias en los tiempos establecidas.
- Cuidar y respetar su intimidad personal, familiar y su buen nombre, al momento de compartir información en medios virtuales.
- 
- Verificar con anterioridad la conectividad a las clases, reportar novedades al respecto.
- Los estudiantes deben ingresar con su nombre completo para facilitar la toma la asistencia y el seguimiento académico y de convivencia.
- Los estudiantes deben estar dispuestas para recibir sus clases, buena presentación personal, buena postura y ubicadas en lugar cómodo de su hogar, evitando interrupciones y distractores durante su clase.
- Durante sus clases sincrónicas no debe consumir alimentos, ni hablar por celular o con otros miembros de su familia o cuidadores.



## DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

- Después de iniciar la clase, los estudiantes no deben retirarse hasta que concluya, si se sale por falla técnica debe informar al docente, igualmente si necesita salir antes por un motivo justificable debe comunicarlo con antelación al docente para su aprobación.
- Respetar el normal desarrollo de las clases sincrónicas.
- Participar activamente de las clases sincrónicas y asincrónicas, teniendo buena actitud de escucha y cumplir a cabalidad con tareas asignadas y recomendaciones dadas.
- Durante las explicaciones del docente o intervención de un compañero debe permanecer en silencio el micrófono, para no interferir en el normal desarrollo de las clases.
- Abstenerse de silenciar los micrófonos, tanto del docente, como de sus compañeros, abstenerse de rayar la pantalla para no interferir en el normal desarrollo de las clases.
- Activar la cámara del dispositivo tecnológicos (computador, móvil, Tablet) si el docente lo requiere, para ser visualizado y así determinar que tenga una buena disposición para la clase.





- Utilizar el chat durante las clases únicamente para hacer preguntas sobre los temas vistos o comentarios de estas, no para comentarios que no tienen que ver con la clase.
- Disponer antes de iniciar la clase, el material que se requiere para su clase (cuadernos, textos, módulos y demás material) evitando ponerse de pie o ir a buscar cosas durante la clase, esto genera distracción entre los compañeros.
- Evitar la captación de material fotográfico de personal docente y compañeros, con fines de atentar contra su integridad.
- Evitar publicar imágenes o fotos de compañeros y docentes, con otros fines que no sean de carácter educativo o institucional.
- No compartir el enlace de sus clases con personas ajenas a la Institución o que otras personas que no sean de su grupo de compañeros, que puedan ingresar y causar desorden o sabotaje en las clases.



- Asistir puntualmente y con buena disposición a las diferentes actividades programadas por la institución para su formación integral como clases, charlas, dirección de grupo, evaluaciones externas o internas, conferencias y demás
- Asumir con diligencia y responsabilidad todos los trabajos académicos que le sean asignados con el objetivo de nivelarse cuando se haya ausentado de las actividades académicas por cualquier motivo.
- Los estudiantes que tienen dispositivos (XO, portátil, Tablet) que son del colegio y se les facilitó para acceder al aprendizaje virtual deben responder por el cuidado del mismo y devolverlo a la institución en el momento que sea requerido.
- A recibir mantenimiento y asesoría frente al manejo del dispositivo (XO, Tablet, portátil, dispositivo de escritorio) que utiliza para aprender por medio de la mesa de ayuda del municipio de Itagüí.

**Parágrafo:** Los anteriores deberes estarán contenidos como anexo dentro del Manual de convivencia y el incumplimiento de estos serán considerados de acuerdo con las medidas pedagógicas establecidas en el mismo, dando continuidad al debido proceso.



## DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

- A que sus hijos continúen recibiendo una formación con integralidad fundamentada en los principios y valores institucional a través de la virtualidad el trabajo en casa.
- A Participar en el proceso de heteroevaluación de sus hijos.
- A estar informados del proceso educativo de sus hijos en medio de la virtualidad y del manejo que estas realicen de las herramientas tecnológicas.
- A tener acceso de información pertinente a través del blog de escuela de padres para conocer estrategias de apoyo que según el artículo publicado pueda aplicar en el hogar velando por el bienestar y estado emocional de sus hijos.



## DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

- Buscar en el lugar de residencia, un sitio cómodo, iluminado, que cumpla con las condiciones apropiadas para los encuentros sincrónicos de su hijo.
- Favorecer la asistencia puntual y el desempeño responsable de su hijo durante los encuentros sincrónicos.
- Permitir el normal desarrollo del encuentro sincrónico entre docentes y estudiantes; evitando interrupciones con comentarios, solicitudes y /o preguntas mientras se desarrolla la actividad didáctica y pedagógica propia de cada encuentro virtual. En caso de requerir aclarar una situación, despejar una duda y otros asuntos; tener presente el conducto regular y solicitar cita previa con el docente.
- Asistir a los encuentros de capacitación virtual para padres de familia y acudientes que ofrece el Colegio, mediante la plataforma TEAMS, WhatsApp, videos, tutoriales, notificaciones, en la modalidad virtual.
- Permitir la comunicación efectiva, amable y respetuosa con las diferentes instancias de la institución.



- Formar y acompañar a sus hijos en el uso responsable de la tecnología.
- Educar a sus hijos en la adquisición de conciencia frente al manejo de datos públicos, semipúblicos y privados, orientando conductas de riesgo.
- Promover el derecho a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, a la protección de datos personales, al buen uso de las redes sociales y a las tecnologías de la información.
- Observar y hacer seguimiento a sus hijos en el número de horas que permanecen conectados en redes sociales por diálogos, estudio y/o relaciones.
- Usar exclusivamente los grupos WhatsApp o medios similares para la transmisión de información oportuna y relevante, conservando una comunicación asertiva y respetuosa.
- No interferir en las clases y/o encuentros sincrónicos en las que está el estudiante, cada uno es responsable de su propio proceso.



- Asistir a las reuniones virtuales, atender llamados telefónicos o video llamadas de los docentes, coordinadoras o comités que le requieran para tratar temas de importancia sobre el proceso de su hijo (a) o de diferentes situaciones presentadas.
- Asistir a las escuelas de padres, capacitaciones programadas por la institución, que aportan al crecimiento personal de su hijo(a) y fortalecimiento de la familia y que se brindan en cumplimiento de la norma.
- En caso de presentarse la alternancia, informar al Colegio los factores de riesgo o morbilidades que puedan tener los estudiantes y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del Covid-19.
- Revisar el historial de Google Chrome para detectar riesgos de consulta de páginas no aptas para menores o páginas que ponen en riesgo la integridad de sus hijos



## DERECHOS DE LOS DOCENTES

- A que los padres de familia y estudiantes respeten sus clases sincrónicas y a no ser interrumpidos durante ellas.
- A que su labor docente sea valorada, al utilizar las herramientas tecnológicas, tics, para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.
- Se le respete su tiempo de descanso normal, no enviar comunicaciones y trabajos después de las 2:00 pm. ni fines de semana y para docentes que cumplen jornada tarde como en la básica primaria, hasta las 7.p.m. a no ser algo urgente
- A recibir mantenimiento y asesoría frente al manejo del dispositivo que utiliza para enseñar a sus estudiantes por medio de la mesa de ayuda del municipio de Itagüí.





## DEBERES DE LOS DOCENTES

- Uso responsable de la tecnología y los recursos digitales, fortaleciendo la conciencia del manejo de datos públicos, semipúblicos y privados.
- Orientar a los estudiantes sobre los factores y conductas de peligro y riesgo o delitos informáticos.
- Cuidar su imagen, presentación personal, vestuario, tono de voz, vocabulario, lenguaje, entorno visual y lugar de trabajo.
- Fortalecer una comunicación prudente, clara, concreta y precisa, siendo responsables del uso de la información.
- Preparar y verificar con antelación el contenido o material que será expuesto.
- Conservar el orden, la disciplina y el respeto a la autoridad en las clases sincrónicas.





- Asistir puntualmente a las clases sincrónicas e informar cualquier novedad a coordinaciones y a los estudiantes.
- Verificar la asistencia de los estudiantes en cada uno de los encuentros sincrónicos, con el fin de brindarles apoyo y orientaciones a los estudiantes que no lo pueden hacer por dificultades de conectividad o de equipos tecnológicos.
- El docente debe ser el último en salir de la clase con el fin de asegurar que los estudiantes, hayan finalizado las actividades propuestas y aclarado las dudas e inquietudes que surgen en la misma.
- Estar en constante comunicación con el estudiante y sus familias para brindar acompañamiento en los procesos académicos y orientar las actividades institucionales.



- El docente debe grabar cada clase y/o encuentro sincrónico (o enviar la presentación en diapositivas cuando el archivo de la clase sea muy pesado), como recurso didáctico para que los estudiantes puedan acceder a ellas para afianzar en los contenidos y temáticas, además para los estudiantes que no disponen con equipos o por dificultades en la conectividad.
- El docente director de grupo debe estar atento a la salud física, emocional y psicológica de los estudiantes y de su familia e informar a coordinaciones y docente orientador, de presentarse alguna novedad, para la institución poder brindar el apoyo oportuno cuando se requiera dentro de sus posibilidades y recursos humanos con los que se cuenta.
- Realizar los llamados telefónicos, encuentros sincrónicos, video llamadas a los padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o de convivencia durante el periodo para implementar planes de mejoramiento o informar procesos de recuperación y/o de atención especializada.



# DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES Y PROTOCOLO PARA SU SEGUIMIENTO



## Algunas situaciones consideradas para análisis:

El uso de elementos distractores durante los encuentros sincrónicos será considerado una situación tipo 1.

El uso de vocabulario inadecuado, ofensivo o soez durante las clases virtuales será sancionado de acuerdo con lo definido en el Manual de Convivencia, de la misma manera, levantar la voz de manera altanera o asumir una actitud agresiva al hacer algún reclamo por cualquiera de los medios establecidos para la virtualidad.

Generar enlaces para encuentros sincrónicos utilizando los correos institucionales, sin autorización de docentes y/o directivas, con fines distintos para los cuales fueron diseñados.

La Copia, plagio, tráfico de trabajos o evaluaciones .

En caso de presentarse la alternancia, el incumplimiento por parte de la Estudiante y/ de sus Padres o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por la institución educativa para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave.



## CONDUCTO REGULAR:

Durante la prestación del servicio educativo en la modalidad de trabajo en casa, la comunicación entre acudientes y personal docente y directivo del Colegio se establecerá por medio del correo electrónico institucional y de la Plataforma Teams.

Ante una situación de CONVIVENCIA la competencia para resolverlo es el conducto regular, así:

1. Docente del área.
2. Director de grupo.
3. Coordinación.
4. Rectoría
5. Comité de Convivencia Escolar.



**PROCOLOS DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES TIPO I, II, III Y DEBIDO PROCESO:** Mientras prevalezca la modalidad virtual, se dará cumplimiento a los protocolos de atención para las Situaciones establecidas en la Ley 1620 de 2013 y el Debido Proceso; y se procederá por los siguientes medios:

1. Toma de versiones: se tomará la versión del estudiante a través del correo electrónico institucional, el WhatsApp o la herramienta TEAMS.
2. Notificación del acudiente: se notificará por medio del correo electrónico, WhatsApp, registrado en la matrícula o la herramienta TEAMS.
  - . Se solicitará al acudiente confirmación de lectura del correo o mensaje de notificación.
3. Registro en la bitácora: el docente deja por escrito la situación o hecho ocurrido.





4. Descargos del estudiante mediante correo, el estudiante escribe sus descargos y envía al correo institucional del docente que atiende el caso. El estudiante contará con 3 días para rendir sus descargos.

5. Recepción de descargos: del correo institucional del estudiante, el docente copia los descargos, dejando constancia del día y hora en la bitácora.

6. El Comité de Convivencia Escolar, analiza el caso y determina el tipo de medidas pedagógicas, correctivos pedagógicos.

Dicho registro se hace en la hoja de vida diligenciando los campos necesarios.

Los mensajes enviados a través del WhatsApp, el correo electrónico o la herramienta TEAMS también serán medios utilizados como evidencias en caso de ser necesario.

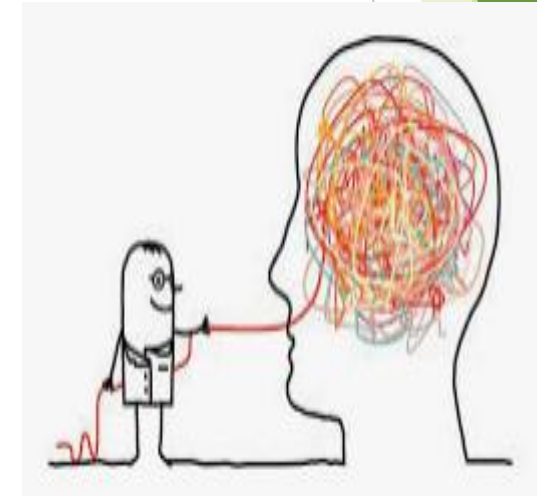
8. Encuentro Sincrónico Formativo: el docente cita al acudiente y estudiante para notificar las decisiones del Comité Escolar de Convivencia. Se hace lectura del registro de la hoja de vida y se deja constancia de grabación previamente informada.



## RUTAS DE ASESORÍAS.

### Acompañamiento por el docente orientador escolar:

- ♣ El docente que detecta la situación informa al director de grupo y remite el caso a la Coordinación en caso de ser necesario.
- ♣ La Coordinación notifica el caso a docente orientador.
- ♣ El docente orientador contacta al estudiante y al acudiente para el acompañamiento pertinente.





# Acompañamiento académico:

♣ El docente que detecta la situación informa al director de grupo y remite el caso a la Coordinación

♣ La Coordinación analiza la situación y le da el respectivo tratamiento, interviniendo el caso con padres de familia y si necesario remite el caso a docente orientador.



## COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

### Acompañamiento formativo:

- ♣ El docente que detecta la situación informa al director de grupo y notifica a la Coordinación
- ♣ La Coordinación activa los protocolos de promoción, prevención, atención y seguimiento según corresponda.
- ♣ El Comité escolar de Convivencia vela por la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia y la formación para la ciudadanía.



# ALGUNAS ACTUACIONES FORMATIVA

Las siguientes actuaciones configuran el Debido Proceso:

**Exclusión de la clase virtual o encuentro sincrónico:** Un estudiante podrá ser excluido de la clase o encuentro virtual cuando su actitud en la misma interfiera con los derechos de los demás y no se presente un cambio ante los llamados de atención; esta exclusión se debe notificar inmediatamente a Coordinación, al director de grupo y debe quedar registro hoja de vida.

Realizar el **debido proceso** según la naturaleza del acto cometido. Las exclusiones reiteradas de las clases virtuales pueden llegar a la aplicación del debido proceso por negligencia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente.



**EL DEBIDO  
PROCESO  
EN EL AMBITO ESCOLAR**

## USO ADECUADO DEL WHATSAPP

El WhatsApp es considerado un medio útil para fortalecer los lazos de comunicación entre los miembros de la comunidad ya que permite transmitir de manera rápida y oportuna información relevante relacionada con asuntos del colegio, por lo que se acuerdan algunos aspectos.

1. Uso prudente. Enviar mensajes en un horario adecuado, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y en caso de jornada tarde en primaria hasta las 7:00 p.m.
2. Respetar la privacidad de las estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad, evitando comentarios sobre situaciones particulares. Estas deben manejarse con la instancia pertinente, usando medios de comunicación personales y no masivos.
3. Abstenerse de usar el chat para socializar temas de política, religión o género.
4. No enviar por el chat: Videos virales, memes, clasificados, publicidad, chismes u ofertar productos o servicios.
5. No manipular la información sobre inconformidades individuales que, frente al colegio, puedan tener de los padres o compañeros de clase.
6. El grupo de WhatsApp es para comunicar información de interés común a los padres de familia (actividades del colegio, reuniones, información de última hora etc.).



## En las clases y encuentros virtuales se debe evitar estas situaciones:

Que un estudiante se sienta ofendido ya sea porque alguien del grupo afecta su imagen o porque es discriminado por su credo, raza, género, otros. Frente a esta situación debe haber reparación por parte del ofensor al ofendido de manera pedagógica.

Pelear y conflictos entre estudiantes online. Se debe intervenir en un espacio privado online para la mediación.

El ciberbullying debe ser informado para ser atendido de manera oportuna y evitar que el problema se agrave teniendo consecuencias disfuncionales.

El uso de apodosos y bromas fuera de lugar. Se debe hacer encuadre sobre las normas para el buen funcionamiento de la clase y optimización del tiempo.

Ningún estudiante, compartirá el ID y la contraseña, con personas ajenas a la institución.

Evitar fomentar indisciplina en el encuentro virtual.

Envío de virus, programas o software que cause daños a los recursos técnicos y tecnológicos de docentes y/o de los compañeros



## Para fortalecer el seguimiento escolar se debe tener presente que:

Es importante responder los correos electrónicos o encuestas de manera oportuna aportando la información requerida por el docente o institución.

Proteger la seguridad de su cuenta de usuario, la cual es de carácter privado y, por tanto, no la debe compartir con otros usuarios.

No hacer copia de trabajos de compañeros y presentarlos como propios.

No ser suplantados por otra persona para establecer comunicación virtual.

No borrar ni eliminar material publicado por el docente en la clase.





## RESPETAR LAS NORMAS DE LAS CLASES VIRTUALES

Las normas de convivencia nos sirven para vivir en paz y armonía con las personas que nos rodean así sea en un espacio virtual

Respeto por la diferencia del otro y la asignación de la palabra

Responder por las consecuencias de los actos negativos y reparar los errores  
Pedir permiso si tiene una necesidad

Levantar la mano para participar y evitar interferencias

Silenciar micrófono para evitar ruidos

Tener los implementos necesarios para participar activamente en la clase

Después de clases tener un horario asignado para hacer tus deberes escolares

Hacer entrega oportuna de las tareas y responsabilidades escolares

Llegar puntual a la clase virtual

Decir al docente el motivo por el cual no asistes a la clase

Ponerse al día con los requerimientos que exige el docente para su seguimiento académico



**GRACIAS POR SU ATENCION**



Imagen creada en [GeneradorMemes.com](http://GeneradorMemes.com)